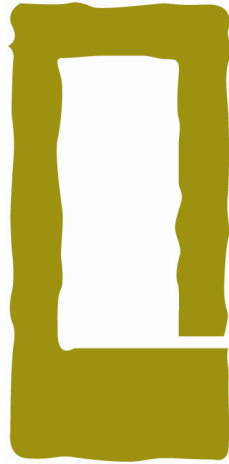


**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN
Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO**



**PREMIOS
ASPRIMA-SIMA
2009**

**PREMIOS INMOBILIARIOS INTERNACIONALES
INTERNATIONAL REAL ESTATE AWARDS**

PREMIO ESPECIAL FUNDACIÓN ASPRIMA



**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN
Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO**

INDICE

- 1. FINALIDAD DEL CONCURSO**
- 2. AMBITO DE ACTUACION**
- 3. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO**
- 4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**
- 5. TIPO DE CONCURSO**
- 6. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO-SECRETARÍA**
- 7. CONCURSANTES**
- 8. FASES Y PLAZOS**
- 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES**
- 10. ANONIMATO**
- 11. JURADO**
- 12. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 13. PREMIOS**
- 14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 15. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
- 16. INCOMPATIBILIDADES**
- 17. EXPOSICIÓN**

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

1.-FINALIDAD DEL CONCURSO

Por cuarto año consecutivo, la Fundación ASPRIMA convoca el **“Premio Especial Fundación ASPRIMA”** que quiere reconocer el trabajo y la dedicación de estudiantes y Arquitectos jóvenes, así como acercar el mundo profesional del sector inmobiliario a las Universidades y Colegios de Arquitectos.

Estos premios se enmarcan en la sexta edición de los premios ASPRIMA SIMA, que, organizados por ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid) y PLANNER REED (organizador del Salón Inmobiliario de Madrid), tienen por objeto el reconocimiento público de proyectos o actuaciones en el sector inmobiliario que, a juicio del Jurado, marquen un hito en su campo, bien porque sobresalgan por su calidad, bien porque aporten innovaciones que puedan convertirse en una referencia de futuras actuaciones.

2.- AMBITO DE ACTUACIÓN

Para determinar el ámbito de actuación, se ha tomado como referencia la propuesta realizada por la Dirección General de la Oficina del Centro del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, que es quién dirige la elaboración del Proyecto Estratégico para el Área Central (Proyecto Madrid Centro).

En este contexto, la Oficina del Centro considera la Plaza del Carmen un escenario de oportunidad en el que desarrollar los objetivos del proyecto, y decide proponer el diseño de este espacio público como una de las acciones piloto del Proyecto Madrid Centro.

La ampliación del aparcamiento situado en esta plaza es además un escenario idóneo para desarrollar, en coherencia con el nuevo modelo de ciudad que se pretende, el objetivo de considerar en adelante estos espacios como ámbitos de la arquitectura y no sólo contenedores y soportes de servicios y funciones.

Por todo ello, la Dirección General del Centro ha propuesto a ASPRIMA la plaza del Carmen como ámbito de actuación del presente concurso, mediante el que se pretende concitar el interés de los jóvenes arquitectos y lograr así la máxima calidad posible en términos de espacio urbano.

3.- OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO

El objeto del presente Concurso público consiste en definir las soluciones arquitectónicas y de diseño de la reurbanización de la plaza del Carmen, así como de la ampliación del aparcamiento subterráneo de la misma plaza, situada en el Distrito Centro de la ciudad de Madrid.

El ámbito territorial de la zona a reestructurar es una plaza de forma irregular y con un cierto desnivel, definida por las calles de la Salud, las Tres Cruces y San Alberto. También es el final de las calles Tetuán y de Abada.

En la zona central de la plaza se encuentran la entrada y salida del aparcamiento público subterráneo sito en esta plaza y que deberá tenerse en cuenta en las soluciones propuestas.

Aunque el ámbito directo de trabajo propuesto es el espacio de la propia plaza, se tendrá en cuenta el conjunto edificatorio que la delimita, pudiéndose incorporar en las propuestas intervenciones para la integración de las fachadas de los edificios.

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

3.1. ANTECEDENTES

- HISTÓRICOS

La actual plaza del Carmen es el resultado de una serie de intervenciones acometidas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Su origen y nombre debe mucho al desaparecido convento de San Dámaso, de carmelitas calzados, comúnmente conocido como el Carmen Calzado, fundado en 1575 sobre dos manzanas trazadas entre 1535 y 1561 fuera de la Cerca del Arrabal. El establecimiento monástico adquiriría del Ayuntamiento de Madrid la vía pública que separaba ambas manzanas, constituyendo una sede que perviviría hasta bien entrado el siglo XIX. De este extenso convento solo queda la actual iglesia parroquial del Carmen.

La plaza como tal se formó como un espacio residual, tan solo una pequeña sustracción entre la manzana del propio Convento y la inmediata superior con el objeto de servir de atrio y entrada a ese mismo convento, en una fecha que conviene situar a finales del siglo XVI o principios del siglo XVII. Tal plaza pública mantendría su configuración y trazado hasta el siglo XIX, cuando con motivo de los decretos dados por José I para la creación de espacios públicos –que supondrían, entre otros efectos, la configuración de las plazas de Oriente, Santa Ana, San Martín y otras más-, fueron demolidas unas casas pertenecientes a la iglesia de San Luís Obispo, aumentando el espacio destinado a la plaza pública. Desde entonces, ese área iría constituyéndose en una plaza regular, primero al amparo del plan conocido como Alineación General de Madrid; luego, con la demolición de la antigua sede conventual, en el decenio de 1860-1870, y, por último, con la anexión de varias casas de la manzana situada inmediatamente al Norte de la Plaza, ya en época contemporánea.

El cotejo de la cartografía histórica de la ciudad de Madrid a lo largo de los siglos XIX y XX constata el aumento paulatino del área de la Plaza, a un ritmo forzado por los distintos intentos del Ayuntamiento para regularizar esa zona. A la par, el ritmo de sustitución de las edificaciones existentes hasta el siglo XIX por nuevas construcciones de mayor altura y concentraciones parcelarias masivas produciría el elenco de construcciones actual, en el que destacan, de un lado, un notable y variado conjunto de arquitectura de los siglos XIX y XX, y de otro, ejemplos de interés tales como el edificio de los actuales multicines El Carmen.

- MORFOLÓGICOS

La plaza presenta un ligero desnivel en la dirección Norte-Sur, que la urbanización actual resuelve creando o una plataforma horizontal sobre el aparcamiento subterráneo sin continuidad con la calle San Alberto, y unida a esta por una pasarela sobre las rampas de acceso al aparcamiento.

Edificaciones singulares:

Cine Madrid en plaza del Carmen 2 con c/ Salud 4, antiguo Frontón Central de 1898 de Daniel Zavala Álvarez

Pasaje del Comercio (antiguo pasaje de Murga), en c/ Tres Cruces 4 y Montera 33. De 1845, proyectado por Juan Esteban Puerta.

- USOS Y OBRAS RECIENTES

De entre todas las obras acometidas en la plaza la de mayor trascendencia es la creación de un aparcamiento público subterráneo. Este aparcamiento condiciona la topografía y el ajardinamiento de la plaza, así como el tránsito de vehículos dentro de la misma hasta los accesos ubicados en las proximidades de la calle San Alberto.

La plaza del Carmen tiene actualmente como uso exclusivo el de tránsito de peatones y vehículos; debido a la progresiva peatonalización del centro de Madrid se ha convertido en un espacio de paso de

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

viandantes entre el eje de Gran Vía y el entorno de la Puerta del Sol. Puntualmente hacen uso de ella los servicios de carga y descarga para suministro de los locales existentes fundamentalmente destinados a hostelería. En época estival la plaza sirve de encuentro y estancia con pequeñas terrazas (al aire libre).

Otro condicionante relevante es la existencia de dos edificios que albergan salas de cine, los cines Madrid en la Calle de San Alberto y los situados en el número 6 de la plaza.

Se adjuntan plano de situación y ortofoto como anexos 2 y 3 respectivamente.

4.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

PLAZA DEL CARMEN

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid incluye esta Plaza como parte del ámbito de aplicación de la norma Zonal 1: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, grado 1. Forma parte por tanto del llamado APE 00.01. Está calificada como zona verde básica, y se encuentra incluida en el catálogo de parques y jardines, con un nivel de protección 3. Su régimen de usos e intervenciones se especifica en la sección tercera del capítulo 4.6 de la Normas Urbanísticas del PGOUM (artículo 4.6.7), que se incluyen como anexo 4.1 a estas bases, junto con la ficha de catalogación. En esta ficha se pone de manifiesto la existencia en esta plaza de vegetación arbórea y arbustiva relevante.

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN COLINDANTE

Las edificaciones situadas en el entorno de la plaza del Carmen forman un conjunto heterogéneo, en cuanto a su nivel de protección y catalogación, llegando en algunos elementos hasta el nivel 2 de catalogación, en su grado estructural. Las normas de protección de edificios catalogados se recogen en el artículo 4.3.5 y siguientes de las NNUU del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, que se incluyen, junto a un plano de catalogación, como anexo 4.2 de estas bases.

A efectos de aplicación de las condiciones referentes a los usos y actividades, los edificios de este entorno se incluyen en el nivel A de la NZ 1.1, y su régimen se detalla en los artículos 8.1.29 y siguientes de las NNUU, que constituyen el anexo 4.3.

5. TIPO DE CONCURSO

El objeto del presente concurso de ideas, abierto y de carácter privado, es el diseño urbano de la Plaza del Carmen y la ampliación del aparcamiento subterráneo en ella situado. Se desarrollará en una sola fase. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en estas Bases.

6.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO. SECRETARÍA

Toda la correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del Premio Especial Fundación ASPRIMA, cuyos datos son los siguientes:

Fundación ASPRIMA
Dirección: Suero de Quiñones, 34-36 – 3ª planta 28002-MADRID
Teléfono: 91 522 90 11
Correo electrónico: premios@asprima.es
Página web: www.asprima.es/premios

La documentación completa del concurso se encontrará en la web de la secretaría.

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

7. CONCURSANTES

Podrán tomar parte en este concurso estudiantes de último curso o proyecto fin de carrera de Arquitectura y arquitectos noveles, considerando como tales a aquellos arquitectos que hayan obtenido su titulación con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

Los concursantes podrán presentarse de forma individual o en grupo, y deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Todos los miembros del grupo cumplirán las condiciones establecidas en el primer párrafo de este apartado.
- Los concursantes deberán acreditar su condición de estudiantes de último curso de Arquitectura o de estar realizando el proyecto fin de carrera, o bien la fecha de obtención de su título.
- Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador y sólo podrá presentar una propuesta.

8. FASES Y PLAZOS

DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES.

- La inscripción se realizará simultáneamente a la entrega del trabajo, cuyo contenido se especifica en el punto 9 de estas Bases
- La inscripción se formalizará mediante un boletín según el modelo que figura al final de estas Bases y adjuntando los documentos allí relacionados. La persona que figure como representante será el único interlocutor a lo largo del desarrollo del concurso
- El día fijado como fecha límite del plazo de inscripción, coincidente con la fecha máxima de entrega de los trabajos, es el **24 de abril de 2009**.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACION

- La documentación completa del concurso se encontrará en la página web de la Secretaría del Concurso (www.asprima.es/premios) desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado, aún cuando no haya formalizado su inscripción.
- En caso de tener dificultades para descargar la documentación de la web, los inscritos podrán solicitar a la Secretaría del concurso un CD con el mismo contenido que el colgado en la web, que tendrá salida en el plazo de cinco días desde la recepción de la petición.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Hasta dos semanas antes del cierre del período de presentación de los trabajos se podrán realizar consultas, siempre por escrito a través de correo electrónico.

DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La fecha límite para la presentación de propuestas será el 24 de abril de 2009 y la documentación se podrá entregar:

- En mano en horario de apertura de la secretaría del Concurso.
- Por mensajería, en cuyo caso deberá entrar en la Secretaría del Concurso antes de las 14.00 horas del día fijado como límite al plazo de presentación de propuestas.

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN
Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO**

- Por correos, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal indicada en el punto 6 de estas bases. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos que lleguen a la Secretaría del Concurso antes del término de la presentación de propuestas. Las que lleguen hasta diez días naturales depuse de la fecha de cierre de presentación (hasta el día 4 de mayo de 2009), serán también admitidas siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:
 - o Que su envío se haya impuesto por correo certificado, antes del término del plazo (24 de abril de 2009).
 - o Que su envío se haya notificado también antes del término del plazo, mediante fax, telegrama o correo electrónico, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo.
- Finalizado este plazo, el Secretario del Concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.
- No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuere el modo de envío elegido.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

PANELES

Se presentarán un máximo de 4 paneles, tamaño DIN-A2 (420x594 mm), con el lema situado en la esquina superior derecha, montados en tableros ligeros de cartón pluma. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, incluyendo, en su caso, aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres. Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas. Toda la documentación, tanto gráfica como escrita, estará contenida en estos paneles y no se podrá presentar más documentación adicional.

DOCUMENTACION EN CD

Además de los paneles e incluido en un sobre diferente, se adjuntará un CD que contendrá:

- Reproducción de los paneles a razón de un archivo .pdf ó .jpg de cada uno de ellos. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 2MB cada uno), con una resolución contenida (máx. recomendado, 200 dpi)
- Dossier escrito (máximo 5 A4) en formato .pdf que contendrá una descripción de la solución aportada, que podrá ir acompañada de esquemas que permitan clarificar las explicaciones y un cuadro de superficies por usos.

Estos archivos se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para compilar un CD que contenga todas las propuestas y pueda ser repartido a todos los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para el estudio de todas las propuestas.

SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

Junto a los paneles y el CD, pegado en la cara posterior del primer panel, o bien en sobre aparte, se adjuntará un sobre de identificación que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá la identificación y datos de todos los miembros del equipo redactor de la propuesta.

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

Asimismo se incluirá los documentos justificativos de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 7 de estas Bases.

10. ANONIMATO

Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que estos sean examinados por el Jurado bajo anonimato. Se adjuntarán a los documentos un sobre cerrado con el lema en su exterior, el cual contendrá un escrito con los datos de los concursantes.

En el exterior del sobre se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiados, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación en papel o web.

El material recibido será desempaquetado y preparado para su examen por personas ajenas al Jurado, que cuidarán de que no se rompa el anonimato de las propuestas, haciendo desaparecer toda referencia al remitente que pudiera haber en los envoltorios de los paquetes o en los albaranes de envío.

11. JURADO

COMPOSICIÓN DEL JURADO

La composición del Jurado se hará pública una vez realizado el acto de constitución del mismo.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado, sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los inscritos en el concurso. Caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado, o delegar en caso de tener esa posibilidad, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de establecer el quórum.

TRABAJOS DEL JURADO

Antes del acto de la entrega de premios deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

Si por la cantidad de trabajos presentados no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará en web tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución.

Serán funciones del Jurado

- Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - o Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en estas bases.
 - o Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
- Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

La Secretaria del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe ella misma.

PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

Durante una semana, en fecha que se acordará y posterior a la efectiva recepción de todas las propuestas, todos los paneles quedarán disponibles para su análisis por parte de los miembros del Jurado. A todos los miembros del Jurado se les hará llegar, tres días después de la recepción de las propuestas, un CD que contenga todos los archivos enviados por los concursantes.

En fecha a determinar de mutuo acuerdo entre los integrantes del Jurado, se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas.

El Jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del Presidente.

El Jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del Jurado.

PUBLICIDAD DEL FALLO

Los seis finalistas del concurso serán convocados al acto de entrega de premios, donde se dará a conocer los ganadores de los diferentes premios y menciones otorgados.

Posteriormente al citado acto se anunciará en web el resultado del concurso. Los documentos gráficos explicativos de las propuestas ganadoras serán difundidos vía web, pudiendo ser manipulados exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor navegación.

12. CRITERIOS DE VALORACION

La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global. Ésta deberá considerarse desde todos los aspectos compositivos, estéticos y funcionales en el lugar paradigmático de la ciudad de Madrid en la que se entronca. Se valorarán específicamente los siguientes aspectos:

- Calidad paisajística y cultural. Se valorará la calidad ambiental resultante, atendiendo a la relación más próxima con su entorno, zonas verdes, edificios existentes y elementos singulares, mejorando su percepción.

BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO

- Diseño urbano propositivo y flexible, integrador del tráfico y la topografía, para la recuperación de la Plaza del Carmen como espacio público de referencia, capaz de acoger actividades que estimulen su uso.
- Diseño de la ampliación del aparcamiento subterráneo, enfocado a conseguir un espacio de interés arquitectónico, superando la inercia existente de considerar estas piezas urbanas como simples contenedores funcionales. Se valorará la sensibilidad de las propuestas en el uso de la luz natural y otros elementos que aporten calidad espacial.
- Estudio de la conexión de la actividad funcional en superficie, que tendrá en cuenta la nueva configuración del aparcamiento resultado de su ampliación, con especial atención a la resolución de la actual brecha que produce el acceso al mismo.
- Solución al deterioro de la escena producido por la existencia de medianeras de edificios colindantes. Propuestas de integración en el entorno, con vocación de permanencia.
- Valoración del potencial colectivo de la ciudad como generador de energía. Mejora del comportamiento energético del espacio público. Programa de medidas medioambientales. Incorporación de nuevas tecnologías ecológicas y de ahorro de energía.
- Potenciación del espacio público como ámbito de relación social y de recepción cultural e informativa
- Propuesta unitaria del diseño urbano y del mobiliario, que, además de sus cualidades estéticas, deberá ser funcionalmente correcto en su manejo por todos los usuarios, de fácil mantenimiento y envejecimiento adecuado.
- Medidas precisas para posibilitar la compatibilidad de la actividad diaria de personas y comercios con la ejecución de las obras, con la menor incidencia y molestias posibles.

13. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio: dotado de 5.000 €.

Segundo Premio: dotado con 3.000 €

Tercer Premio: dotado con 1.000 €

Menciones: El Jurado podrá acordar la mención de hasta tres proyectos, que considere acreedores de tal distinción.

Las cifras anteriores llevan incluidos el IVA.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, por entender que los trabajos presentados no responden a criterios de calidad. Para ello será necesaria la unanimidad de todos los miembros del Jurado.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los concursantes cederán al Promotor del Concurso únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN
Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO**

En atención a los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo ganador, no podrá ser modificado ni cedido, sin el consentimiento expreso del autor del mismo.

15. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCION DE LOS TRABAJOS

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de quince días naturales desde la comunicación del fallo del jurado. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición.

Transcurrido ese plazo o la exposición pública que en su momento se acuerde, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos admitidos durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

16. INCOMPATIBILIDADES

No podrán formar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo.

No podrán desempeñar la función de jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco de 1º o 2º grado de consanguinidad.

17. EXPOSICIÓN

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, a excepción de aquellos que hayan expresado su deseo de permanecer en el anonimato en el caso de no resultar premiados.

LA PRESENTACIÓN AL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN TOTAL DE LAS BASES.

**BASES DEL PREMIO ESPECIAL FUNDACION ASPRIMA
CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN
Y AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO**

ANEXO.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Enterados del Concurso convocado por ASPRIMA, denominado CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA DEL CARMEN Y LA AMPLIACIÓN DE SU APARCAMIENTO, manifiesta la capacidad para concurrir de sí mismo o del equipo o sociedad a que representa, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

- o 1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los arquitectos que concurren y que tendrán la consideración de autores de la propuesta;

ARQUITECTOS AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....Fax:.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta